CONVENIO 1088 -2025. FDLS– IDIPRON.

PLAN DE TRABAJO.

NOVIEMBRE DE 2025

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN
DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON

BOGOTÁ

TABLA DE CONTENIDO

CONVENIO 1088-2025. FDLS– IDIPRON. 1
PLAN DE TRABAJO 1
NOVIEMBRE DE 2025 1
3. Objetivos específicos: 4
4. RESPONSABLES: IDIPRON - FDLS. 5
5. RECURSOS: 5
6. Plazo: 5
➢ COMPONENTES 5
✓ URBANISMO TÁCTICO MEDIANTE PINTURA VIAL: 5
✓ URBANISMO TÁCTICO MEDIANTE PINTURA EN PARQUES: 6
✓ SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN COMUNITARIA 6
7. FASE 1 ALISTAMIENTO Y PLANEACIÓN INICIAL: 6
8. FASE 2 Talleres participativos y co-diseño con la comunidad. 7
9. FASE 3 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES. 8
9.1 INTERVENCIÓN CON PINTURA EN PUNTOS VIALES. 8
SITION No. 1: ZONA TU – TURINGIA Calle 150a - 152c Carrera 103b – 104 8
SITIO No 2 AVENIDA SUBA DESDE CARRERA 91 HASTA LA CARRERA 92. 10
SITIO No 3 SENDERO ESPACIO PÚBLICO AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CLL 148 Y 151 FRENTE A PLAZA IMPERIAL. 13
Círculos que Cuentan Historias Formato: 13
Temáticas por Círculo y Elementos a Pintar: 13
SITIO No 4 AVENIDA CIUDAD DE CALI CON 139. 17
SITIO No 5 CUADRANTE ENTRE CARRERA 90, 91,92 ENTRE CALLES 147 Y AVENIDA SUBA HASTA LA IGLESIA Inmaculada Concepción DE SUBA 21
Frases: 22
9.2 INTERVENCIÓN CON PINTURA EN PARQUES. 24
INTERVENCIÓN CON PINTURA EN LOS SIGUIENTES PARQUES. 25

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

LAS FLORES 25
EL CARACOL 25
ILARCO 25
PARROQUIA SAN CIPRIANO 25
URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA II SECTOR. 25
PARQUE 8 URB TORREMOLINOS 25
CAMPIÑA 25
TURINGIA. 25
PALMA COMUNEROS. 25
EL POA. 25
CAMINO DE LA ESPERANZA. 25
LISBOA. 25
- Embellecimiento mediante pintura: 26
- Intervención artística con murales: 26
9.3 SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN COMUNITARIA 30
TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN: 30
- Cultura ciudadana y educación comunitaria: 30
- Trato y manejo de mascotas: 30
10. PERSONAL A VINCULAR Y OBLIGACIONES DE CADA UNO: 31
10.1 UN ARTICULADOR/A GENERAL DEL CONVENIO: Cuyas funciones son: 31
10.2 UN PROFESIONAL DE CAMPO: Cuyas funciones son: 31
10.3 UN PROFESIONAL SOCIAL. Cuyas funciones son: 33
10.4 UN PROFESIONALES SOCIAL (COMUNIDAD). Cuyas funciones son: 34
10.5 UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO: Cuyas funciones son: 34
10.6 TRES ORIENTADORES OPERATIVOS. Cuyas funciones son: 35

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

El plan de trabajo funciona como una hoja de ruta que ayuda a mantener el proyecto o tarea en el camino correcto, facilitando la coordinación y el seguimiento del progreso.

En ese orden de ideas el presente documento se constituye en el plan de trabajo para la adecuada ejecución del convenio 1088-2025.

1. **Objeto:** Aunar esfuerzos para la intervención de espacios públicos deteriorados o subutilizados mediante estrategias de urbanismo táctico, para el desarrollo de acciones de activación comunitaria con enfoque pedagógico y territorial, en marco de los proyectos n.º 2813 y 2676 en la localidad de suba.

2. **Objetivo general:** Realizar intervenciones físicas en cinco (5) puntos priorizados del espacio público de la localidad de Suba incluyendo ejes viales y doce (12) parques con deterioro y bajo aprovechamiento mediante estrategias de urbanismo táctico y articulación interinstitucional entre la Alcaldía Local de Suba y el IDIPRON, con el fin de generar entornos seguros, accesibles, funcionales y apropiados por la comunidad.

3. **Objetivos específicos:**

- ✓ Intervenir cinco (5) espacios públicos correspondientes a franjas viales y/o peatonales mediante técnicas de urbanismo táctico, arte urbano y mejoramiento del mobiliario urbano.

- ✓ Fortalecer el sentido de pertenencia y el empoderamiento de la comunidad de Suba a través del embellecimiento y la recuperación integral de los doce (12) parques, promoviendo espacios públicos seguros, atractivos y sostenibles que fomenten la convivencia, el bienestar y el disfrute colectivo de todos los habitantes.

- ✓ Incentivar el sentido de responsabilidad comunitaria en el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos, asegurando su conservación a largo plazo.

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

4. RESPONSABLES: IDIPRON - FDLS.

5. RECURSOS:

✓ Humano. Personal que se vincula al convenio, un Articulador, tres Orientadores Operativos, Un Técnico Administrativo, un Profesional de campo, dos profesionales sociales, 30 jóvenes mediante estimulo de corresponsabilidad.

✓ Materiales. Todos los elementos necesarios para la ejecución de las actividades, los cuales se encuentran detallados en el estudio previo que hace parte integral del convenio.

✓ Financieros. Aportes en dinero y especie destinados por cada entidad para el desarrollo del convenio.

6. Plazo:

El tiempo de ejecución es de diez meses, incluyendo los dos primeros meses para el alistamiento, el cual consiste en las actividades necesarias para la vinculación del personal administrativo y operativo, y la adquisición de los bienes necesarios para le ejecución de las actividades. Ocho meses para la ejecución de las actividades contempladas en el convenio.

- **COMPONENTES**

  - ✓ **URBANISMO TÁCTICO MEDIANTE PINTURA VIAL**:

Se contempla la intervención de cinco puntos viales mediante labores de limpieza, diagramado y pintura los ejes viales establecidos. acabado en pintura epóxica para pisos exteriores, resistente a la intemperie. En conjunto con lo anterior. Esta intervención busca fortalecer la cultura ciudadana, la convivencia pacífica y el sentido de pertenencia territorial mediante acciones integrales orientadas a la recuperación, embellecimiento, sostenibilidad y aprovechamiento económico del espacio público, promoviendo la participación comunitaria y pedagógica en procesos de apropiación y cuidado del entorno.

La ejecución de esta actividad se desarrollará entre los meses de enero y agosto de 2026, para tal fin se destinará un grupo de 10 jóvenes del convenio.

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

- ✓ **URBANISMO TÁCTICO MEDIANTE PINTURA EN PARQUES:**

Esta actividad se desarrollará en los parques priorizados mediante labores de aseo y embellecimiento en muros, utilizando pintura acrílica para exteriores. Las intervenciones de embellecimiento, ornato y urbanismo táctico en parques benefician a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, familias y comunidades organizadas, quienes utilizan y disfrutan los parques como lugares de recreación, encuentro comunitario y convivencia ciudadana.

La ejecución de esta actividad se desarrollará entre los meses de enero y agosto de 2026, para tal fin se destinará un grupo de 10 jóvenes del convenio.

- ✓ **SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN COMUNITARIA**

Esta parte de las actividades pretende fomentar la apropiación responsable de los parques por parte de la comunidad, promoviendo el cuidado del espacio, la cultura ciudadana, y el manejo adecuado de las mascotas, garantizando entornos seguros, limpios y libres de problemáticas. Para tal fin se realizarán campañas de sensibilización sobre el respeto a los espacios públicos, enfocadas en normas de convivencia, cuidado de áreas verdes y disposición adecuada de residuos. Se desarrollarán talleres y actividades lúdicas que involucren a la comunidad, especialmente a niños y jóvenes, incentivando valores como responsabilidad, respeto y colaboración. Igualmente se hará difusión de buenas prácticas sobre la tenencia responsable de mascotas, incluyendo la recolección de desechos y la importancia de mantener los espacios limpios.

Para la ejecución de esta actividad se desarrollará entre los meses de enero y agosto de 2026, para tal fin se destinará un grupo de 10 jóvenes del convenio.

DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO SE PLANTEA EL SIGUIENTE PLAN DE TRABAJO, PARA LOS COMPONENTES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

7. FASE 1 ALISTAMIENTO Y PLANEACIÓN INICIAL:

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

Esta fase comprende los dos primeros meses de ejecución del convenio (noviembre y diciembre de 2025), de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, para los componentes uno y dos y la Minuta del convenio. En esta fase se adelantan las actividades de contratación de personal y bienes y servicios necesarios para la ejecución del convenio.

Durante este periodo igualmente se adelantarán visitas de reconocimiento a los lugares priorizados en el convenio, con el fin de determinar el tipo y necesidad de intervención de cada punto.

8. FASE 2 TALLERES PARTICIPATIVOS Y CO-DISEÑO CON LA COMUNIDAD.

Desarrollo de encuentros territoriales con población diversa para socializar de forma conjunta los diseños, usos y elementos deseados para cada espacio. Con el alcance de generar apropiación del espacio público por parte de la comunidad y que de tal forma se generen espacios de participación y se tenga en cuenta a la comunidad de los sectores en los cuales se escogieron los puntos para realizar las intervenciones mediante el desarrollo del convenio interadministrativo – IDIPRON; esto con el objetivo de en esta etapa obtener 1 acuerdo local para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del Espacio Público.

la actividad se ejecutará en el mes de diciembre de 2025. Haciendo recorrido a los puntos de intervención: verificando de manera presencial el área de intervención, en ella se revisan las características del sitio, ubicación, acceso, etc. De esta actividad, se levantarán las actas acompañadas con su registro fotográfico

Reuniones con la comunidad: Son acercamientos que se adelantan con las comunidades del entorno cercano al sitio de intervención, y tienen como objetivo socializar las acciones y generar compromiso de las comunidades para apropiarse y proteger la labor a desarrollar, diciembre 1 a enero 10 de 2026

Acciones pedagógicas: son actividades de sensibilización a las comunidades tanto cercanas al sector, asi como a quienes las transitan, la temática está relacionada a la apropiación, cuidado y buen uso de los espacios intervenidos, enero 17, 24 y 31, febrero 7, 14, 21 y 28, marzo 7, 14, 21 y 28, abril 4, 11, 18, 25 y 30, mayo 9, 16, 23 y 30, junio 6, 13, 20 y 27, julio 4, 11, 18 y 25, agosto 1, 15 y 22 de 2026. (ver Anexo, cronograma de actividades).

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

9. FASE 3 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

Las actividades a ejecutar en el componente uno son las siguientes:

9.1 INTERVENCIÓN CON PINTURA EN PUNTOS VIALES.

SITION NO. 1: ZONA TU – TURINGIA CALLE 150A - 152C CARRERA 103B – 104

Este punto comprende un frente de 1500 metros de largo por 3 metros de ancho aproximadamente; el cual busca intervenir con pintura en piso como estrategia de urbanismo táctico que incentive el comercio, la apropiación de la comunidad por la reactivación del sector para convertirlo en punto de encuentro y concentración tanto familiar como de amistad y así mismo el cuidado de las zonas para la socialización de la comunidad.

Zona Turingia 4.500 Metros Cuadrados

Se pretende que en este espacio a intervenir se establezca la entrada a la “ZONA TU” realizando un patrón y/o mosaico relacionado con comida, comercio, artesanías en tonos morados, naranjas y azules que resultan llamativos:

"Camino de Sabores"

Concepto: Un diseño de camino o sendero que guíe a las personas a través del área comercial, representando diferentes tipos de cocina o ingredientes típicos de la zona.

- ✓ Elementos para pintar en piso: Imágenes de utensilios de cocina, platos, ingredientes como tomates, cebollas, hierbas frescas o alimentos representativos de los gastrobares (tacos, pizzas, hamburguesas, picadas).
- ✓ Mensaje: VEN A SUBA, VEN A ZONA TU
- ✓ Estilo: Colores vibrantes y diseños orgánicos que simulan la textura de los ingredientes, con detalles que creen una sensación de "camino" y que encierran el polígono que se cataloga como el lugar de encuentro.

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ



IMAGEN DE REFERENCIA DE DISEÑO (previa revisión y ajustes de la Alcaldia)

La intervención se desarrollará de acuerdo a las siguientes actividades y fechas:

- Elaboración de diseños: Actividad que consiste en generar la o las imágenes que se implementarán en el punto de intervención de acuerdo a la descripción dada en el anexo técnico. 18 al 29 de noviembre de 2025.
- Recorrido a los puntos de intervención: La actividad consiste en hacer una verificación presencial del área de intervención, en ella se revisan las características del sitio, ubicación, acceso, entorno etc, diciembre de 2025.
- Presentación de diseños: La actividad consiste en presentar a la Alcaldía Local para su revisión y aprobación los diseños de generados a ser implementados en el sitio de intervención, 1 al 22 de diciembre de 2025.
- Reuniones con la comunidad: Son acercamientos que se adelantan con las comunidades del entorno cercano al sitio de intervención, y tienen como objetivo socializar las acciones y generar compromiso de las comunidades para apropiarse y proteger la labor a desarrollar, diciembre 1 a enero 10 de 2026.

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

- Intervención de la malla vial: Es la acción de intervención con pintura propiamente dicha, enero 13 a agosto 15 de 2026; esta actividad comprende las siguientes subactividades y tiempos de las mismas.
- Barrido: Es la acción de barrer el área de intervención a fin de eliminar los residuos de cualquier índole que se encuentren presentes impidiendo la adecuada cobertura del área con pintura, enero 13 al 17 de 2026.
- Lavado: Es la acción de lavar la superficie a intervenir, su finalidad es conseguir una superficie a intervenir limpia y libre de elementos que impidan la cobertura con pintura, enero 19 al 24 de 2026.
- Boceto: Consiste en establecer en el área de intervención las dimensiones y distribución del diseño a implementar, enero 26 al 31 de 2026.
- Delineado: Es la acción de iniciar la pintura de lo bocetado dejando trazos firmes y claros que evidencien la forma del diseño establecido, febrero 2 al 14 de 2026.
- Acciones pedagógicas: son actividades de sensibilización a las comunidades tanto cercanas al sector, asi como a quienes las transitan, la temática está relacionada a la apropiación, cuidado y buen uso de los espacios intervenidos, enero 17, 24 y 31, febrero 7, 14, 21 y 28, marzo 7, 14, 21 y 28, abril 4, 11, 18, 25 y 30, mayo 9, 16, 23 y 30, junio 6, 13, 20 y 27, julio 4, 11, 18 y 25, agosto 1, 15 y 22 de 2026.
- Pintura: Es la actividad de cubrir con pintura el área de acuerdo al diseño, febrero 16 a julio 31 de 2026.
- Retoques: Es la actividad de hacer enmiendas y correcciones al diseño de pintura en los sitios que puedan presentar desgaste o imperfección en el área intervenida, Agosto 1 a 31 de 2026.
- Entrega de áreas intervenidas: Es la entrega oficial a la Alcaldía del área intervenida con pintura, septiembre 1 al 4 de 2026.

SITIO NO 2 AVENIDA SUBA DESDE CARRERA 91 HASTA LA CARRERA 92.

Este punto comprende un frente de 500 metros de largo aproximadamente por 3 metros de ancho y el cual busca intervenirse con pintura en piso como estrategia de urbanismo táctico que incentive el cuidado del espacio público, se busca realizar un patrón y/o mosaico relacionado con el cuidado del medio ambiente en tonos verdes, amarillo y/o tierra.

Avenida Suba 1500 Metros Cuadrados

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

Mosaico de un "Camino Ecológico"

- ✓ Intervención por realizar: Un diseño de un camino o senda ecológica que pase por diferentes paisajes: un parque limpio, un bosque con fauna local, y un espacio urbano donde se recojan los residuos.
- ✓ Elementos para pintar en piso: El camino representado por huellas de animales y personas que caminan, árboles, flores, y basureros.
- ✓ Mensaje: "Construye un camino limpio. Juntos cuidamos el entorno – VEN A SUBA".
- ✓ Estilo: Dinámico y atractivo, utilizando tonos verdes y tierra, con figuras que conecten a los habitantes con la acción.



IMAGEN DE REFERENCIA DE DISEÑO (previa revisión y ajustes de la Alcaldia)

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

La intervención se desarrollará de acuerdo a las siguientes actividades y fechas:

- Elaboración de diseños: Actividad que consiste en generar la o las imágenes que se implementarán en el punto de intervención de acuerdo a la descripción dada en el anexo técnico. 18 al 29 de noviembre de 2025.
- Recorrido a los puntos de intervención: La actividad consiste en hacer una verificación presencial del área de intervención, en ella se revisan las características del sitio, ubicación, acceso, entorno etc, diciembre de 2025.
- Presentación de diseños: La actividad consiste en presentar a la Alcaldía Local para su revisión y aprobación los diseños de generados a ser implementados en el sitio de intervención, 1 al 22 de diciembre de 2025.
- Reuniones con la comunidad: Son acercamientos que se adelantan con las comunidades del entorno cercano al sitio de intervención, y tienen como objetivo socializar las acciones y generar compromiso de las comunidades para apropiarse y proteger la labor a desarrollar, diciembre 1 a enero 10 de 2026.
- Intervención de la malla vial: Es la acción de intervención con pintura propiamente dicha, enero 13 a agosto 15 de 2026; esta actividad comprende las siguientes subactividades y tiempos de las mismas.
- Barrido: Es la acción de barrer el área de intervención a fin de eliminar los residuos de cualquier índole que se encuentren presentes impidiendo la adecuada cobertura del área con pintura, enero 13 al 17 de 2026.
- Lavado: Es la acción de lavar la superficie a intervenir, su finalidad es conseguir una superficie a intervenir limpia y libre de elementos que impidan la cobertura con pintura, enero 19 al 24 de 2026.
- Boceto: Consiste en establecer en el área de intervención las dimensiones y distribución del diseño a implementar, enero 26 al 31 de 2026.
- Delineado: Es la acción de iniciar la pintura de lo bocetado dejando trazos firmes y claros que evidencien la forma del diseño establecido, febrero 2 al 14 de 2026.
- Acciones pedagógicas: son actividades de sensibilización a las comunidades tanto cercanas al sector, asi como a quienes las transitan, la temática está relacionada a la apropiación, cuidado y buen uso de los espacios intervenidos, enero 17, 24 y 31, febrero 7, 14, 21 y 28, marzo 7, 14, 21 y 28, abril 4, 11, 18, 25 y 30, mayo 9, 16, 23 y 30, junio 6, 13, 20 y 27, julio 4, 11, 18 y 25, agosto 1, 15 y 22 de 2026.
- Pintura: Es la actividad de cubrir con pintura el área de acuerdo al diseño, febrero 16 a julio 31 de 2026.
- Retoques: Es la actividad de hacer enmiendas y correcciones al diseño de pintura en los sitios que puedan presentar desgaste o imperfección en el área intervenida, Agosto 1 a 31 de 2026.

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

- Entrega de áreas intervenidas: Es la entrega oficial a la Alcaldía del área intervenida con pintura, septiembre 1 al 4 de 2026.

SITIO NO 3 SENDERO ESPACIO PÚBLICO AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CLL 148 Y 151 FRENTE A PLAZA IMPERIAL.

Este punto comprende un frente de 1000 metros de largo por aproximadamente 2 de ancho y en el cual se van a plasmar círculos de 5 metros de diámetro y los cuales busca intervenir con pintura en piso como estrategia de urbanismo táctico que incentive el interés de la comunidad por visitar y transitar por las diferentes zonas de suba, que establezca como puntos clave para ser visitados al interior de la localidad.

En este espacio a intervenir serán plasmados puntos estratégicos de visita para la comunidad tanto del sector como la que transita por allí así:

Círculos que Cuentan Historias Formato:

- ✓ Círculos de gran tamaño (3 metros de diámetro).
- ✓ Distribuidos estratégicamente a lo largo de un corredor comercial, plazoleta, sendero peatonal o zona de encuentro.
- ✓ Cada círculo representa una temática diferente, pero todos conectados entre sí visualmente (pueden tener un borde común o un patrón compartido).

Temáticas por Círculo y Elementos a Pintar:

1. Círculo "Miradores de Suba"

- ✓ Elementos visuales: Siluetas de cerros (como el de Suba), nubes, sol o luna, y telescopios como parte de las pinturas en piso.
- ✓ Detalles simbólicos: Una persona contemplando el paisaje, siluetas de la ciudad al fondo
- ✓ Colores: Azul cielo, naranja atardecer, verde suave.
- ✓ Texto sugerido: "Desde aquí, la ciudad también respira- VEN A SUBA".

2. Círculo "Aves del Humedal"

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

- ✓ Elementos visuales: Garzas, patos, tingua azul, juncos y espejos de agua.
- ✓ Estilo artístico: Semi realista, con aves en movimiento o en vuelo.
- ✓ Colores: Verdes, azules, blancos, tonos tierra.
- ✓ Texto sugerido: "VEN A SUBA ellas también la habitan. Protejamos su hogar."

3. Círculo "Humedales: Corazón Verde"

- ✓ Elementos visuales: Espejos de agua, vegetación nativa, peces y flores acuáticas.
- ✓ Detalles simbólicos: Huellas humanas pequeñas que entran y salen del círculo, reflejando conexión.
- ✓ Colores: Verdes profundos, azules y lilas.
- ✓ Texto sugerido: "VEN A SUBA los humedales nos dan vida. No los contaminemos."

4. . Círculo "Patrimonio Cultural Vivo"

- ✓ Elementos visuales: Muiscas, tambores, tejidos, casas tradicionales, danzas o símbolos indígenas.
- ✓ Detalles simbólicos: Línea de tiempo o espiral con elementos culturales representativos.
- ✓ Colores: Ocre, tierra, rojo ladrillo, negro, dorado.
- ✓ Texto sugerido: "En Suba nuestro pasado late bajo tus pasos"

5. ˙ Círculo Central "Punto de Encuentro"

- ✓ Elementos visuales: Manos entrelazadas, personas sentadas y compartiendo, conexiones entre los círculos satélite.
- ✓ Diseño: Como una mándala o red interconectada.
- ✓ Colores: Integración de todos los colores anteriores.
- ✓ Texto sugerido: "Aquí convergen historias, sabores, sonidos y memorias. VEN A SUBA – MI LOCALIDAD MI CASA "

6. Conectar todos los círculos.

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

- ✓ Con líneas pintadas tipo ruta, que simulan senderos o huellas (de aves o personas).
- ✓ Usar paleta de colores comunes para mantener la unidad estética.
- ✓ Incorporar frases pequeñas tipo "sigue el sabor", "camina la historia", "siente la naturaleza" entre los círculos.



IMAGEN DE REFERNCIA DE DISEÑO (previa revisión y ajustes de la Alcaldia)

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195











IMÁGENES DE REFERENCIA DEL DISEÑO (PREVIA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA ALCALDIA

La intervención se desarrollará de acuerdo a las siguientes actividades y fechas:

- Elaboración de diseños: Actividad que consiste en generar la o las imágenes que se implementarán en el punto de intervención de acuerdo a la descripción dada en el anexo técnico. 18 al 29 de noviembre de 2025.
- Recorrido a los puntos de intervención: La actividad consiste en hacer una verificación presencial del área de intervención, en ella se revisan las características del sitio, ubicación, acceso, entorno etc, diciembre de 2025.
- Presentación de diseños: La actividad consiste en presentar a la Alcaldía Local para su revisión y aprobación los diseños de generados a ser implementados en el sitio de intervención, 1 al 22 de diciembre de 2025.
- Reuniones con la comunidad: Son acercamientos que se adelantan con las comunidades del entorno cercano al sitio de intervención, y tienen como objetivo

socializar las acciones y generar compromiso de las comunidades para apropiarse y proteger la labor a desarrollar, diciembre 1 a enero 10 de 2026.

- Intervención de la malla vial: Es la acción de intervención con pintura propiamente dicha, enero 13 a agosto 15 de 2026; esta actividad comprende las siguientes subactividades y tiempos de las mismas.
- Barrido: Es la acción de barrer el área de intervención a fin de eliminar los residuos de cualquier índole que se encuentren presentes impidiendo la adecuada cobertura del área con pintura, enero 13 al 17 de 2026.
- Lavado: Es la acción de lavar la superficie a intervenir, su finalidad es conseguir una superficie a intervenir limpia y libre de elementos que impidan la cobertura con pintura, enero 19 al 24 de 2026.
- Boceto: Consiste en establecer en el área de intervención las dimensiones y distribución del diseño a implementar, enero 26 al 31 de 2026.
- Delineado: Es la acción de iniciar la pintura de lo bocetado dejando trazos firmes y claros que evidencien la forma del diseño establecido, febrero 2 al 14 de 2026.
- Acciones pedagógicas: son actividades de sensibilización a las comunidades tanto cercanas al sector, asi como a quienes las transitan, la temática está relacionada a la apropiación, cuidado y buen uso de los espacios intervenidos, enero 17, 24 y 31, febrero 7, 14, 21 y 28, marzo 7, 14, 21 y 28, abril 4, 11, 18, 25 y 30, mayo 9, 16, 23 y 30, junio 6, 13, 20 y 27, julio 4, 11, 18 y 25, agosto 1, 15 y 22 de 2026.
- Pintura: Es la actividad de cubrir con pintura el área de acuerdo al diseño, febrero 16 a julio 31 de 2026.
- Retoques: Es la actividad de hacer enmiendas y correcciones al diseño de pintura en los sitios que puedan presentar desgaste o imperfección en el área intervenida, Agosto 1 a 31 de 2026.
- Entrega de áreas intervenidas: Es la entrega oficial a la Alcaldía del área intervenida con pintura, septiembre 1 al 4 de 2026.

SITIO NO 4 AVENIDA CIUDAD DE CALI CON 139.

Este punto comprende 500 metros cuadrados aproximadamente y en el cual van a realizarse intervenciones con pintura en piso como estrategia de urbanismo táctico que incentive el cuidado del espacio público, se busca realizar un patrón y/o mosaico relacionado con el cuidado del Espacio Público.

Avenida Ciudad de Cali 500 Metros Cuadrados

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

"Piso Vivo: Cuidar Nos Une"

Diseño General del Mosaico

Un mosaico de pintura dividido en 4 secciones principales, dispuestas como pétalos de una flor o segmentos circulares unidos. Cada una representa una temática relacionada con la cultura ciudadana.

Al centro, una figura común que actúa como núcleo unificador: un árbol, una comunidad en círculo o una rosa de los vientos con la frase “Cuidar es convivir”

Secciones del Mosaico y Temáticas Pedagógicas

1. Zona "El Espacio Público es de Todos"

- ✓ Visuales: Personas de distintas edades (niños, jóvenes, adultos mayores) utilizando el espacio: caminando, jugando, sentados leyendo, en bicicleta.
- ✓ Símbolos: Bancas, árboles, canecas, senderos limpios.
- ✓ Mensaje pedagógico: "El espacio público es un reflejo de nosotros. Cuídalo como tu casa.

2. Zona "No Botar Basura, Sí Reciclar"

- ✓ Visuales: Contenedores de colores con símbolos claros (papel, plástico, orgánicos), personas clasificando residuos.
- ✓ Detalles lúdicos: Frutas sonriendo al ser recicladas, papeles “saltando” a la caneca correcta.
- ✓ Mensaje pedagógico: "La basura no desaparece, elige dónde termina." o "Reciclar es cuidar el futuro."

3. Zona "Respeto y Convivencia"

- ✓ Visuales: Personas cediendo el paso, saludando, ayudando a cruzar a un adulto mayor o alguien con movilidad reducida.
- ✓ Símbolos: Líneas de paso peatonal, señales de tránsito, semáforos, emojis felices.
- ✓ Mensaje pedagógico: "Cuidar también es respetar al otro." o "La ciudad se construye con buenos gestos."

4. Zona "Amor por los Animales y el Entorno"

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

- ✓ Visuales: Personas paseando perros con correa, recogiendo excrementos, aves en árboles, gatos en techos limpios.
- ✓ Detalles: Frases en huellas de mascotas, árboles con nidos y frutas.
- ✓ Mensaje pedagógico: "Cuida, protege y respeta la vida que te rodea".

5. Centro del Mosaico: “La Semilla del Buen Ciudadano”

- ✓ Figura central: Un gran árbol, cuyas raíces se conectan visualmente con cada segmento.
- ✓ En las raíces: palabras clave como Respeto – Limpieza – Diálogo – Cuidado – Comunidad.
- ✓ Copa: en forma de mapa de Suba (si lo quieres contextualizar).
- ✓ Frase central: “Cuidar el espacio público es sembrar futuro para todos”.



IMAGEN DE REFERENCIA DEL DISEÑO (previa aprobación de la Alcaldia)

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

La intervención se desarrollará de acuerdo a las siguientes actividades y fechas:

- Elaboración de diseños: Actividad que consiste en generar la o las imágenes que se implementarán en el punto de intervención de acuerdo a la descripción dada en el anexo técnico. 18 al 29 de noviembre de 2025.
- Recorrido a los puntos de intervención: La actividad consiste en hacer una verificación presencial del área de intervención, en ella se revisan las características del sitio, ubicación, acceso, entorno etc, diciembre de 2025.
- Presentación de diseños: La actividad consiste en presentar a la Alcaldía Local para su revisión y aprobación los diseños de generados a ser implementados en el sitio de intervención, 1 al 22 de diciembre de 2025.
- Reuniones con la comunidad: Son acercamientos que se adelantan con las comunidades del entorno cercano al sitio de intervención, y tienen como objetivo socializar las acciones y generar compromiso de las comunidades para apropiarse y proteger la labor a desarrollar, diciembre 1 a enero 10 de 2026.
- Intervención de la malla vial: Es la acción de intervención con pintura propiamente dicha, enero 13 a agosto 15 de 2026; esta actividad comprende las siguientes subactividades y tiempos de las mismas.
- Barrido: Es la acción de barrer el área de intervención a fin de eliminar los residuos de cualquier índole que se encuentren presentes impidiendo la adecuada cobertura del área con pintura, enero 13 al 17 de 2026.
- Lavado: Es la acción de lavar la superficie a intervenir, su finalidad es conseguir una superficie a intervenir limpia y libre de elementos que impidan la cobertura con pintura, enero 19 al 24 de 2026.
- Boceto: Consiste en establecer en el área de intervención las dimensiones y distribución del diseño a implementar, enero 26 al 31 de 2026.
- Delineado: Es la acción de iniciar la pintura de lo bocetado dejando trazos firmes y claros que evidencien la forma del diseño establecido, febrero 2 al 14 de 2026.
- Acciones pedagógicas: son actividades de sensibilización a las comunidades tanto cercanas al sector, asi como a quienes las transitan, la temática está relacionada a la apropiación, cuidado y buen uso de los espacios intervenidos, enero 17, 24 y 31, febrero 7, 14, 21 y 28, marzo 7, 14, 21 y 28, abril 4, 11, 18, 25 y 30, mayo 9, 16, 23 y 30, junio 6, 13, 20 y 27, julio 4, 11, 18 y 25, agosto 1, 15 y 22 de 2026.
- Pintura: Es la actividad de cubrir con pintura el área de acuerdo al diseño, febrero 16 a julio 31 de 2026.

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

- Retoques: Es la actividad de hacer enmiendas y correcciones al diseño de pintura en los sitios que puedan presentar desgaste o imperfección en el área intervenida, Agosto 1 a 31 de 2026.
- Entrega de áreas intervenidas: Es la entrega oficial a la Alcaldía del área intervenida con pintura, septiembre 1 al 4 de 2026.

SITIO NO 5 CUADRANTE ENTRE CARRERA 90, 91,92 ENTRE CALLES 147 Y AVENIDA SUBA HASTA LA IGLESIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE SUBA

Polígono desde el centro comercial Subazar hasta la iglesia inmaculada concepción de suba.

Este punto comprende un frente 2000 metros de largo aproximadamente por 3 metros de ancho aproximadamente a cada costado de La vía, para un total de 6.000 metros cuadrados; este punto busca representar un espacio de apropiación del Espacio Público para la comunidad en donde se incentive la visita de puntos estratégicos como la plaza fundacional y los miradores ubicados en este sector.

Avenida Suba hasta Iglesia Católica 6000 Metros Cuadrados

“Raíces que Guían: Caminos de Historia y Naturaleza”

Objetivo Diseñar un mosaico pintado en los andenes que funcione como una guía cultural y natural, conectando a los transeúntes con:

- La historia ancestral y fundacional de Suba.
- Sus miradores naturales y patrimonio ambiental.
- El sentido de comunidad y descubrimiento
- Concepto Visual

El mosaico será un camino de símbolos pintados en secuencia, como una especie de ruta ilustrada o mapa viviente. En lugar de una sola imagen, será una serie de fragmentos visuales distribuidos a lo largo del andén (a modo de "viñetas" circulares, huellas, franjas, ondas o espirales) que te van "hablando” mientras caminas.

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

- Elementos Temáticos y Estéticos Clave En Las Vías que conectan hacia Escaleras y Miradores
- Ubicación: Tramos que conducen a las escaleras o puntos de ascenso.
- Visuales: Flechas estilizadas como aves volando, montañas con líneas ascendentes, soles nacientes.

Frases:

- “Sigue la vista. Lo mejor está arriba.”
- “El cerro también cuenta tu historia.”
- Colores: Verdes, azules, naranjas (naturaleza + energía).
- Círculos de Dirección y Descubrimiento
- Ubicación: Nodos o intersecciones peatonales.
- Diseño: Círculos pintados como brújulas o mándalas, que apuntan a:
    - Plaza Fundacional
    - Miradores
    - Parques o zonas verdes

Centro del círculo: Un símbolo de sol o corazón con la palabra “Suba camina segura, suba camina la historia.

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195



IMAGEN DE REFERENCIA DEL DISEÑO (previa aprobación de la alcaldia)

La intervención se desarrollará de acuerdo a las siguientes actividades y fechas:

- Elaboración de diseños: Actividad que consiste en generar la o las imágenes que se implementarán en el punto de intervención de acuerdo a la descripción dada en el anexo técnico. 18 al 29 de noviembre de 2025.
- Recorrido a los puntos de intervención: La actividad consiste en hacer una verificación presencial del área de intervención, en ella se revisan las características del sitio, ubicación, acceso, entorno etc, diciembre de 2025.
- Presentación de diseños: La actividad consiste en presentar a la Alcaldía Local para su revisión y aprobación los diseños de generados a ser implementados en el sitio de intervención, 1 al 22 de diciembre de 2025.
- Reuniones con la comunidad: Son acercamientos que se adelantan con las comunidades del entorno cercano al sitio de intervención, y tienen como objetivo socializar las acciones y generar compromiso de las comunidades para apropiarse y proteger la labor a desarrollar, diciembre 1 a enero 10 de 2026.

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

- Intervención de la malla vial: Es la acción de intervención con pintura propiamente dicha, enero 13 a agosto 15 de 2026; esta actividad comprende las siguientes subactividades y tiempos de las mismas.
- Barrido: Es la acción de barrer el área de intervención a fin de eliminar los residuos de cualquier índole que se encuentren presentes impidiendo la adecuada cobertura del área con pintura, enero 13 al 17 de 2026.
- Lavado: Es la acción de lavar la superficie a intervenir, su finalidad es conseguir una superficie a intervenir limpia y libre de elementos que impidan la cobertura con pintura, enero 19 al 24 de 2026.
- Boceto: Consiste en establecer en el área de intervención las dimensiones y distribución del diseño a implementar, enero 26 al 31 de 2026.
- Delineado: Es la acción de iniciar la pintura de lo bocetado dejando trazos firmes y claros que evidencien la forma del diseño establecido, febrero 2 al 14 de 2026.
- Acciones pedagógicas: son actividades de sensibilización a las comunidades tanto cercanas al sector, asi como a quienes las transitan, la temática está relacionada a la apropiación, cuidado y buen uso de los espacios intervenidos, enero 17, 24 y 31, febrero 7, 14, 21 y 28, marzo 7, 14, 21 y 28, abril 4, 11, 18, 25 y 30, mayo 9, 16, 23 y 30, junio 6, 13, 20 y 27, julio 4, 11, 18 y 25, agosto 1, 15 y 22 de 2026.
- Pintura: Es la actividad de cubrir con pintura el área de acuerdo al diseño, febrero 16 a julio 31 de 2026.
- Retoques: Es la actividad de hacer enmiendas y correcciones al diseño de pintura en los sitios que puedan presentar desgaste o imperfección en el área intervenida, Agosto 1 a 31 de 2026.
- Entrega de áreas intervenidas: Es la entrega oficial a la Alcaldía del área intervenida con pintura, septiembre 1 al 4 de 2026.

Las actividades a ejecutar en el componente dos son las siguientes:

9.2INTERVENCIÓN CON PINTURA EN PARQUES.

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

INTERVENCIÓN CON PINTURA EN LOS SIGUIENTES PARQUES.

LAS FLORES

EL CARACOL

ILARCO

PARROQUIA SAN CIPRIANO

URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA II SECTOR.

PARQUE 8 URB TORREMOLINOS.

CAMPIÑA.

TURINGIA.

PALMA COMUNEROS.

EL POA.

CAMINO DE LA ESPERANZA.

LISBOA..

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

Ubicación de los parques a intervenir.

UPL	NOMBRE DEL PARQUE
Parque las Flores - Dirección: Entre carrera 114 y transversal 119 con la prolongación de la calle 148 y Calle 149.	LAS FLORES
NIZA 1 Calle 128 carrera 56b	EL CARACOL
NIZA 2 Calle 115#55-83	ILARCO
BRITALIA 1 Carrera 54 calle 168a	PARROQUIA SAN CIPRIANO
BRITALIA 2 Calle 146#58c - 50	URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA II SECTOR
TORCA 1 Carrera 78 entre calle 212 y 209 cod idrd 11 – 1212	PARQUE 8 URB TORREMOLINOS
SUBA 1 Carrera 94c #147a - 68	CAMPIÑA
SUBA 2 Calle 105a - carrera 103b	TURINGIA
RINCON 1	PALMA COMUNEROS

Fuente: anexo técnico convenio 1088

En el componente de parques, se hará el siguiente tipo de intervención.

- **Embellecimiento mediante pintura:**

  Embellecimiento de mobiliario urbano (bancas, barandas, juegos infantiles) con pintura resistente y de colores que resalten la identidad del parque.

  Pintura de áreas comunes para mejorar la percepción de limpieza y cuidado del espacio.

- **Intervención artística con murales:**

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

Creación de murales en muros, paredes y espacios seleccionados, inspirados en los lemas de la Alcaldía y en la identidad cultural de Suba.

Integración de mensajes positivos que promuevan la seguridad, el respeto por el entorno y el sentido de pertenencia de los vecinos.

Los murales y elementos decorativos reflejarán los lineamientos de VEN A SUBA, incentivando el disfrute de los parques como lugares de encuentro y recreación.



IMAGEN DE REFERENCIA DEL DISEÑO. (previa aprobación de la Alcaldía)

Todas las intervenciones en los parques tendrán el siguiente cronograma de actividades:

La intervención se desarrollará de acuerdo a las siguientes actividades y fechas:

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

- Elaboración de diseños: Actividad que consiste en generar la o las imágenes que se implementarán en el punto de intervención de acuerdo a la descripción dada en el anexo técnico. 18 al 29 de noviembre de 2025.
- Recorrido a los puntos de intervención: La actividad consiste en hacer una verificación presencial del área de intervención, en ella se revisan las características del sitio, ubicación, acceso, entorno etc, diciembre de 2025.
- Presentación de diseños: La actividad consiste en presentar a la Alcaldía Local para su revisión y aprobación los diseños de generados a ser implementados en el sitio de intervención, 1 al 22 de diciembre de 2025.
- Reuniones con la comunidad: Son acercamientos que se adelantan con las comunidades del entorno cercano al sitio de intervención, y tienen como objetivo socializar las acciones y generar compromiso de las comunidades para apropiarse y proteger la labor a desarrollar, diciembre 1 a enero 10 de 2026.
- Intervención en parques: Es la acción de intervención con pintura propiamente dicha, enero 13 a agosto 15 de 2026; esta actividad comprende las siguientes subactividades y tiempos de las mismas.
- Barrido: Es la acción de barrer el área de intervención a fin de eliminar los residuos de cualquier índole que se encuentren presentes impidiendo la adecuada cobertura del área con pintura, enero 13 al 17 de 2026.
- Lavado: Es la acción de lavar la superficie a intervenir, su finalidad es conseguir una superficie a intervenir limpia y libre de elementos que impidan la cobertura con pintura, enero 19 al 24 de 2026.
- Boceto: Consiste en establecer en el área de intervención las dimensiones y distribución del diseño a implementar, enero 26 al 31 de 2026.
- Delineado: Es la acción de iniciar la pintura de lo bocetado dejando trazos firmes y claros que evidencien la forma del diseño establecido, febrero 2 al 14 de 2026.
- Acciones pedagógicas: son actividades de sensibilización a las comunidades tanto cercanas al sector, asi como a quienes las transitan, la temática está relacionada a la apropiación, cuidado y buen uso de los espacios intervenidos, enero 17, 24 y 31, febrero 7, 14, 21 y 28, marzo 7, 14, 21 y 28, abril 4, 11, 18, 25 y 30, mayo 9, 16, 23 y 30, junio 6, 13, 20 y 27, julio 4, 11, 18 y 25, agosto 1, 15 y 22 de 2026.
- Pintura: Es la actividad de cubrir con pintura el área de acuerdo al diseño, febrero 16 a julio 31 de 2026.
- Retoques: Es la actividad de hacer enmiendas y correcciones al diseño de pintura en los sitios que puedan presentar desgaste o imperfección en el área intervenida, Agosto 1 a 31 de 2026.

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

- Entrega de áreas intervenidas: Es la entrega oficial a la Alcaldía del área intervenida con pintura, septiembre 1 al 4 de 2026.

El plan general de trabajo presenta la siguiente programación de actividades tanto en la parte administrativa, asi como en la parte de ejecución en campo.

- Firma acta de inicio del convenio: primera semana de noviembre.
- Elaboración del plan de trabajo: segunda y tercera semana de noviembre.
- Vinculación del personal administrativo: desde la segunda semana de noviembre hasta la cuarta semana de diciembre.
- Vinculación jóvenes beneficiarios: desde la primera seman de diciembre hasta la primera semana de enero de 20226.
- Reunión del primer comité técnico : tercera semana de noviembre.
- Presentación JAL: entre la ultima semana de noviembre y la primera semana de diciembre.
- Elaboración de diseños: entre la segunda y la cuarta semana de noviembre.
- Presentación de diseños: entre la primera y tercera semana de diciembre.
- Contratación de bienes y servicios: entre la segunda semana de noviembre y la cuarta semana de diciembre.
- Reuniones con la comunidad entre la primera semana de diciembre y la segunda semana de enero de 2026.
- Recorrido a puntos de intervención : cuarta semana de noviembre.
- Intervención en maya vial: desde la segunda semana de enero, hasta la segunda semana de agosto de 2026.
- Intervención parques: desde la segunda semana de enero, hasta la segunda semana de agosto de 2026.
- Acciones de sensibilización a la comunidad: desde la segunda semana de enero, hasta la segunda semana de agosto de 2026.
- Seguimiento a la implementación: desde la segunda semana de enero, hasta la tercera semana de agosto de 2026.
- Entrega de áreas intervenidas: cuarta semana de agosto de 2026.
- Reuniones de comité técnico: las terceras semanas de cada mes desde noviembre de 2025 hasta agosto de 2026.
- Entrega de informes: la primera semana de cada mes, desde diciembre de 2025, hasta agosto de 2026.

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

9.3 SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN COMUNITARIA

Acciones de sensibilización con la comunidad, el contenido de los talleres y acciones con la comunidad, serán definidos y consensuados con la líder social de la alcaldía y la profesional social del convenio contratada para tal fina una vez se surta el proceso contractual de esa profesional.

La temática de las acciones de sensibilización, de acuerdo al anexo técnico, se desarrollará de la siguiente forma.

TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN:

Con ellos se busca fomentar la apropiación responsable de los parques por parte de la comunidad, promoviendo el cuidado del espacio, la cultura ciudadana, y el manejo adecuado de las mascotas, garantizando entornos seguros, limpios y libres de problemáticas.

- **Cultura ciudadana y educación comunitaria:**

  Realizar campañas de sensibilización sobre el respeto a los espacios públicos, enfocadas en normas de convivencia, cuidado de áreas verdes y disposición adecuada de residuos.

  Promover talleres y actividades lúdicas que involucren a la comunidad, especialmente a niños y jóvenes, incentivando valores como responsabilidad, respeto y colaboración.

- **Trato y manejo de mascotas:**

  Difundir buenas prácticas sobre la tenencia responsable de mascotas, incluyendo la recolección de desechos y la importancia de mantener los espacios limpios.

  Los talleres, la fecha de realización, el sitio y hora seran establecidos en conjunto con la Alcaldia, una vez sea vincula la professional social comunitaria del convenio, y se adelanten los acercamientos y concensos con la comunidad.

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

10. PERSONAL A VINCULAR Y OBLIGACIONES DE CADA UNO:

10.1 UN ARTICULADOR/A GENERAL DEL CONVENIO: Cuyas funciones son:

1. Gestionar de los recursos técnicos, humanos y logísticos necesarios para la implementación integral del proyecto (infraestructura mínima, cronogramas, equipos, insumos, señalética, mobiliario, material pedagógico, transporte, etc.).
2. Elaborar, hacer seguimiento y actualizar el Plan Operativo, cronograma general y matriz físico- financiera del convenio
3. Realizar la articulación entre la Alcaldía Local, el IDIPRON y otras entidades vinculadas al proyecto
4. Liderar el proceso de contratación y seguimiento de proveedores de insumos, materiales e infraestructura para las intervenciones físicas.
5. Elaborar y consolidar los informes mensuales y finales del convenio, incluyendo reportes técnicos, financieros, comunitarios y evidencias documentales.
6. Liderar y apoyar la realización de comités técnicos de seguimiento y comités de aprobación del proyecto, garantizando actas y soporte documental.
7. Asistir a las jornadas de socialización y mesas de trabajo con la comunidad, JAC, JAL, veedurías ciudadanas y entidades distritales.
8. Velar por la calidad técnica, territorial y comunitaria de todas las fases del proyecto: diagnóstico, diseño participativo, implementación, seguimiento y cierre.
9. Participar en los espacios de formación, evaluación o acompañamiento promovidos por la Alcaldía Local o entidades aliadas al proyecto.
10. Adelantar las gestiones requeridas para el cierre y liquidación del Convenio Interadministrativo.
11. Atender y dar respuesta integral a los requerimientos que formulen los organismos de control y vigilancia durante la ejecución del convenio.
12. Garantizar el diligenciamiento y firma del formato de Acuerdo de corresponsabilidad por parte del equipo vinculado al convenio, el cargue del documento en el Sistema de Información Misional-SIMI y la transferencia de los folios a las Unidades de Protección Integral dando cumplimiento con los tiempos estipulados.

10.2 UN PROFESIONAL DE CAMPO: Cuyas funciones son:

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

1. Apoyar operativamente en campo, incluyendo la planificación, ejecución y supervisión directa de actividades por punto de intervención.
2. Liderar la relación con la comunidad en cada zona priorizada, incluyendo juntas de acción comunal, colectivos juveniles, veedurías y actores locales.
3. Gestionar los recursos logísticos y técnicos requeridos para el desarrollo de actividades comunitarias, talleres de diseño participativo, mingas, jornadas culturales, entre otros.
4. Apoyar la articulación entre el equipo técnico (arquitectura, ingeniería, comunicaciones, etc.) y los procesos sociales y territoriales.
5. Verificar y consolidar las bases de datos de participantes, beneficiarios, colectivos y actores locales involucrados en el proceso, asegurando su actualización constante.
6. Realizar acciones de seguimiento al equipo operativo, especialmente frente a cronogramas, cumplimiento de entregables, soportes documentales y calidad de las intervenciones.
7. Participar en la planeación y ejecución de los comités técnicos, comités de aprobación y espacios de evaluación del proyecto, con responsabilidades logísticas y técnicas.
8. Apoyar la documentación de todas las fases del proyecto, incluyendo minutas, actas, registros fotográficos, listados de asistencia y demás soportes.
9. Servir como enlace entre la Alcaldía Local, IDIPRON y los territorios, identificando alertas, recomendaciones y propuestas de mejora desde el territorio.
10. Entregar informes ejecutivos periódicos al Coordinador/a General, consolidando información operativa, social y comunitaria por cada punto de intervención.
11. Incorporar enfoque diferencial en todas las fases del proyecto (género, juventud, etnia, discapacidad, territorio), garantizando representatividad y pertinencia.
12. Documentar procesos comunitarios y sociales mediante actas, listados, relatorías, testimonios, fotografías y formatos concertados con la Alcaldía Local.
13. Participar en comités técnicos, espacios de seguimiento, y procesos de evaluación comunitaria o institucional.
14. Realizar el acompañamiento territorial al equipo técnico, identificando alertas sociales, conflictos o barreras para la participación.
15. Apoyar la articulación con instituciones educativas, comités locales y otras iniciativas comunitarias de la zona, con el fin de realizar el gran acuerdo local de espacio público.
16. Apoyar la articulación con la comunidad y sobre eso apoyar en la construcción de 1 acuerdo para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del Espacio Público. Esto como meta de la vigencia 2025.

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

10.3 UN PROFESIONAL SOCIAL. Cuyas funciones son:

1. Programar y dar cumplimiento al proceso de solicitud, verificación, vinculación y socialización del acuerdo de corresponsabilidad y demás documentos institucionales del IDIPRON con los/las jóvenes de la actividad de corresponsabilidad, según la modalidad de vinculación correspondiente, garantizando la adecuada ejecución del convenio.
2. Realizar seguimiento pedagógico, acompañamiento en campo y talleres formativos, asegurando el cumplimiento del acuerdo de convivencia y corresponsabilidad durante la permanencia de los/las jóvenes en la actividad de corresponsabilidad, según la modalidad de vinculación, para fortalecer el desarrollo de competencias y habilidades sociales.
3. Articular acciones y canales de comunicación con las diferentes áreas, componentes y Unidades de Protección Integral del Instituto, para fortalecer la atención, el acompañamiento y el seguimiento integral de los/las jóvenes vinculados a la actividad de corresponsabilidad, de acuerdo con la modalidad de vinculación.
4. Sistematizar en el Sistema de Información Misional (SIMI) la información derivada de los procesos de vinculación, seguimiento, acompañamiento, acciones de articulación con las Unidades de Protección Integral y talleres dirigidos a los/las jóvenes beneficiarios de IDIPRON, teniendo en cuenta los parámetros establecidos para cada modalidad de vinculación.
5. Realizar la transferencia de los documentos generados en los procesos de vinculación, acompañamiento y/o seguimiento a las historias sociales de los/las jóvenes en las Unidades de Protección Integral, al archivo del convenio y/o al cargue en la carpeta digital (OneDrive), según la modalidad de vinculación en la actividad de corresponsabilidad.
6. Elaborar y consolidar informes de gestión social que den cuenta de los procesos de postulación, vinculación, formación, seguimiento, acompañamiento, finalización y/o egreso de los/las jóvenes vinculados al convenio, según la modalidad correspondiente, evidenciando la trazabilidad y el cumplimiento de la misionalidad del IDIPRON.
7. Asistir y participar en las reuniones y comités que se desarrollen en el marco de la ejecución del convenio.

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

10.4 UN PROFESIONALES SOCIAL (COMUNIDAD). Cuyas funciones son:

1. Diseñar e implementar metodologías participativas para el involucramiento comunitario en las fases de diagnóstico, co-diseño, ejecución y sostenibilidad del proyecto.
2. Identificar actores locales clave (JAC, veedurías, redes ciudadanas) y establecer canales de diálogo y corresponsabilidad con ellos.
3. Coordinar y facilitar talleres, mingas, encuentros territoriales y espacios de co-creación por punto de intervención.
4. Realizar seguimiento de los jóvenes que intervienen en el proyecto
5. Apoyar la construcción de pactos ciudadanos de cuidado, sostenibilidad y apropiación de los espacios públicos intervenidos.
6. Incorporar enfoque diferencial en todas las fases del proyecto (género, juventud, etnia, discapacidad, territorio), garantizando representatividad y pertinencia.
7. Documentar procesos comunitarios y sociales mediante actas, listados, relatorías, testimonios, fotografías y formatos concertados con la Alcaldía Local.
8. Participar en comités técnicos, espacios de seguimiento, y procesos de evaluación comunitaria o institucional.
9. Realizar el acompañamiento territorial al equipo técnico, identificando alertas sociales, conflictos o barreras para la participación.
10. Apoyar la articulación con instituciones educativas, comités locales y otras iniciativas comunitarias de la zona, con el fin de realizar el gran acuerdo local de espacio público.
11. Apoyar la articulación con la comunidad y sobre eso apoyar en la construcción de UN 1 acuerdo para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del Espacio Público. Esto como meta de la vigencia 2025.

10.5 UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO: Cuyas funciones son:

1. Realizar seguimiento diario del inicio de actividades por parte del grupo de jóvenes beneficiarios para entrega del reporte de novedades al coordinador asignado al convenio interadministrativo suscrito con la Alcaldía Local de Suba.
2. Desarrollar las actividades administrativas que se requieran durante la ejecución del convenio interadministrativo, en relación con la proyección de memorandos y/o oficios además al de las actividades asignadas en el desarrollo y diligenciamiento de formatos.

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

3. Apoyar al equipo de trabajo en las labores administrativas, logísticas y gestión documental (virtual o físico) que se deriven de la ejecución del convenio interadministrativo para el estricto cumplimiento de este.
4. Asistir y generar actas de las reuniones de seguimiento y jornadas de capacitación o bienestar programadas en el marco del convenio interadministrativo, conforme a los procedimientos institucionales.
5. Apoyar en el trámite de las cuentas de cobro del personal del convenio a suscribir con la Alcaldía Local de Suba.

10.6 TRES ORIENTADORES OPERATIVOS. Cuyas funciones son:

1. Dirigir, acompañar y orientar a los beneficiarios vinculados, en las actividades programadas para la correcta ejecución del Convenio Interadministrativo suscrito con la Alcaldía Local de Suba.
2. Presentar los informes de campo (reporte de actividades y registro fotográfico) que se requieran.
3. Llevar el control de asistencia de los jóvenes.
4. Dar cumplimiento a las orientaciones y actividades asignadas por el supervisor o profesional encargado.
5. Hacer seguimiento a las actividades realizadas por los beneficiarios garantizando que cumplan con los parámetros establecidos.
6. Reportar al coordinador o al supervisor oportunamente, las novedades que se presenten en el espacio de intervención, a través de los conductos establecidos por el IDIPRON.
7. Asistir a las reuniones y comités a los que sea citado.
8. Diligenciar los formatos requeridos por parte del IDIPRON para el seguimiento y pago de estímulos de corresponsabilidad.
9. Velar por el correcto uso de los elementos de protección personal y elementos de bioseguridad por parte de los jóvenes beneficiarios vinculados al convenio.
10. Velar por el correcto uso de las herramientas, materiales e insumos por parte de los jóvenes beneficiarios vinculados al convenio.
11. Efectuar labores operativas de apoyo logístico para el buen desarrollo de las obligaciones del convenio
12. Apoyar y acompañar en la consolidación, organización y control de la información recolectada en trabajos de campo, para presentar de manera oportuna los informes que se requieran.
13. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

10.7 TREINTA (30) JOVENES IDIPRON DEL PROYECTO 7967: Cuyas funciones son:

Son los que realizan las intervenciones del urbanismo Táctico en el espacio Público, limpieza, embellecimiento, campañas pedagógicas para concientizar a la ciudadanía sobre el tema de cuidado del Espacio Público.

El presente plan de trabajo se encuentra sujeto a modificaciones de acuerdo con el avance de las actividades, las condiciones de clima y/o las necesidades mismas del convenio, las cuales serán objeto a tratarse en reunión de comité técnico, donde se propondrán y aprobarán los ajustes, modificaciones y cambios que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de100% de las metas del convenio.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	John Fernández		28/11/2025
Revisó:	Marcela Bonilla		28/11/2025
Aprobó:	Juan Felipe Acosta		28/11/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

Cra. 27A N° 63B - 07
Tel: 6013779997
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
BOGOTÁ

Outlook

Aprobación del Plan de Trabajo y Cronograma – Convenio Interadministrativo 1088-2025

Desde Dayanna Maria Lopez Robayo <dayanna.lopez@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Vie 28/11/2025 8:45
Para Jhon Miguel Fernandez Rubio <jhonm.fernandez@idipron.gov.co>; Gustavo Caro Vargas <gustavo.caro@gobiernobogota.gov.co>; Politica Social Suba <politicasocial.suba@gobiernobogota.gov.co>

Respetado John, cordial saludo.

Agradezco el envío del documento correspondiente al **Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades**, los cuales fueron revisados y **se aprueban** para proceder con la respectiva firma por parte del supervisor del convenio desde IDIPRON.

De igual manera, y con el fin de avanzar oportunamente hacia la radicación del **primer pago**, les solicito realizar el **cargue de todos los documentos requeridos**, conforme a lo establecido en la **Circular N.º 002 de 2025 – Lineamientos para la Radicación y Trámite de Cuentas Jurídicas del Fondo de Desarrollo Local de Suba**.

Les recuerdo que:

- Los documentos deben cargarse **en el orden indicado en la circular**,
- Cada archivo debe estar **en formato PDF**,
- Y deben estar **numerados y acompañados de sus respectivas evidencias**, según corresponda a cada obligación.

Quedo atenta a la confirmación del cargue y a los avances del proceso.

Cordialmente,

Dayanna María López Robayo

Gustavo Caro Vargas

Apoyos a la Supervisión del Convenio Interadministrativo 1088-2025
Alcaldía Local de Suba

De: Jhon Miguel Fernandez Rubio <jhonm.fernandez@idipron.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de noviembre de 2025 20:56
Para: Dayanna Maria Lopez Robayo <dayanna.lopez@gobiernobogota.gov.co>; Gustavo Caro Vargas <gustavo.caro@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: PLAN DE TRABAJO AJUSTADO

Respetados buenas noches, adjunto envío a ustedes el documento de plan de trabajo y cronograma de actividades trabajados hoy de manera conjunta.
En espera de su aprobación por este medio para pasar a firma del supervisor del convenio por parte de IDIPRON.

Cordialmente.

John Fernández

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Dayanna Maria Lopez Robayo
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente